

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP43460133-20190828

Fecha de radicado: 20190828 12:40:46

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

Homicidio, desplazamiento forzado y por secuestro.

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Andrea Ramírez Parra

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Nombre de la víctima solicitante:

Miryam Rocio Escobar Sanchez

Direccion residencia actual

Barrio El Tanque municipio de Argelia Antioquia

Departamento residencia actual

ANTIOQUIA

Municipio residencia actual

ARGELIA

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

Nο

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

4 - ANTIOQUIA + 3117571309

Datos de contacto Número de teléfono celular

3117571309

Datos de contacto correo electrónico

personeria@argelia-antioquia.gov.co

Ocupación actual

Ama de casa y agricultura

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

En el año 2002 aproximadamente, fui víctima de secuestro y violación sexual. El día de los hechos yo me encontraba con mi papa Gilberto Escobar y mi mamá Rosalba Sánchez, me encontraba recién viuda, ya estábamos acostados, como a eso de las nueva a diez de la noche, tocaron la puerta de mi casa, mi papá salió y era un hombre encapuchado, vestido de camuflado, le pregunto a mi papa que con quien vivía el y él le dijo que con mi mama y unos niños, entonces le dijo que llamara a la hija que ellos necesitaban que les ayudaran a curar unos heridos, entonces yo le dije que yo no sabía de nada de enfermería, que yo no servía y él decía que no, que eso en alguna cosa le ayudaba y ya me llevo fuera de la casa hasta la casa de Sierra, ese hombre estaba armado con fusil, ya cuando llegamos me entró para una pieza sola, me dijo que me quitara la ropa y le dije que él me había llevado a curar unos heridos que para qué me tenía que quitar la ropa, me dijo que tenía que obedecer la ordenes de él y me golpeó en la cara y me dijo que tenía que acatar las órdenes o que o si no me iba peor y yo me resistí y me amenazó con el fusil y me golpeo con esa arma y abuso de mi a la fuerza, me puso en un estado que yo no era capaz de defenderme porque él me estaba amenazando y yo no podía salir de esa casa, luego me dejo retenida toda la noche, preguntándome por el Ejército, por la guerrilla, por toda la gente de la vereda, que si había grupos por allá por la vereda, como queriendo saber si yo era una sapa o algo así. Así estuve toda la noche y al otro día en la madrugada me dejo ir para la casa. No sé si alrededor de la casa había más uniformados, pero al parecer sí, porque se escuchaban voces. Yo estuve en el hospital de Sonsón haciéndome exámenes del caso y la denuncia, eso fue en la Inspección de Policía, pero yo no sé qué paso con esa denuncia porque no se volvió a saber nada. La señora no recuerda de manera específica eni el mes dni el día de courrencia de los hechos.

Departamento de los hechos

ANTIOOUIA

Municipio de los hechos

ARGELIA

Lugar de los hechos

En la Vereda la Paloma del municipio de Sonsón.

Presuntos responsables

Nombre:

Alias: Karina

Bloque:

Frente: 16 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre:

Documento:

Parentesco:

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

